Asunción, 27 de octubre de 2017

ICEO N° 62/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 19/2017 – "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 327.556**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**, la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera (vacaciones)**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; **Sra. Laura Monges**, funcionaria técnica designada de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 19/2017 – "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 327556**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 19/2017 – "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. N° 214** del 23 de agosto de 2017, con ID N° 327.556, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- Monto Estimado: **G. 24.030.-**
- Modalidad: **Contrato abierto por Montos Mínimos y Máximos**, conforme al siguiente detalle:
  - ✓ **MONTO MÍNIMO**: G. 1.600.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos millones).-
  - ✓ **MONTO MÁXIMO**: G. 3.200.000.000 (Guaraníes tres mil doscientos millones).-
- Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedo fijado de conformidad a lo dispuesto en la Adenda N° 02:

- Etapa de Recepción de Propuestas: Desde el día 12 de octubre del 2017 a las 08:00 hs. hasta las 07:50 hs. del día 13 de octubre del 2017.-
- Etapa Competitiva: 13 de octubre del 2017a las 08:00 hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijada para el día 16 de octubre del 2017 a las 09:15 hs. y, la fecha de apertura de sobres para las 09:30 hs. del mismo día.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

Nº	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	BIG BOX S.R.L.	14.900	12/10/2017	20/02/2018	96.000.000
2	LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.	15.000	12/10/2017	19/02/2018	100.000.000

b) **Observaciones:**

- **BIG BOX S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.-
- **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. NO PRESENTA: Certificado de Origen Nacional.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 93/17** de fecha **20 de octubre de 2017,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **BIG BOX S.R.L.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 556/17 de fecha 23/10/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:
   - ✓ El oferente deberá presentar con su carta de oferta las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados, debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados: ***Adjunta texto completo. La numeración en los puntos de las Especificaciones Técnicas en los folios 150/152 no se ajustan al formato.-***
   - ✓ Copia de Contratos con sus facturas de prestación de servicios de GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS, los mismos pueden ser de empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los contratos con sus facturas deberá ser al menos el 50 % del monto máximo a contratar indicado en las IAO 1.10.1, y deberá corresponder al periodo 2014, 2015, 2016. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Adjunta copias de contratos cuya sumatoria es mayor al 50 %. Pero las copias de facturas presentadas no suman el 50 % del monto máximo a contratar.-***
   - ✓ Planilla de nómina del personal y el comprobante del último pago realizado al Instituto de Previsión Social (IPS): ***No acompaña comprobante de pago.-***

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 96/17** de fecha 25 de octubre de 2017, que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-**

b) LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 557/17 de fecha 23/10/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ El oferente deberá presentar con su carta de oferta las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados, debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados ***No se ajusta al formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-***
- ✓ Planilla de nómina del personal y el comprobante del último pago realizado al Instituto de Previsión Social (IPS).-
- ✓ Declaración Jurada detallando los datos del vehículo a ser utilizado en la ejecución del contrato: Nº CHAPA, Nº CÉDULA, Nº CHASIS, MARCA y MODELO. Además de adjuntar FOTOGRAFÍA del vehículo y COPIAS AUTENTICADAS de CÉDULA VERDE y la PÓLIZA contra todo riesgo de los mismos: ***La copia de la póliza es una copia simple. Los demás documentos cumplen.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional.-

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 96/17** de fecha 25 de octubre de 2017, que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones**; a excepción del Certificado de Origen Nacional que no adjunta, pero no es causal de rechazo de la oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las empresas oferentes que ha calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de las empresas oferentes BIG BOX S.R.L. ni LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A., figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavia hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C,** copia de la Evaluación Técnica realizada por la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos en fecha 25/10/2017 y el Informe complementario de la evaluación técnica de fecha 26/10/2017, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se aclara que la evaluación de las muestras presentadas consta en el informe de Evaluación Técnica de fecha 25/10/2017, en donde se indica que las muestras presentadas por los oferentes **BIG BOX S.R.L.** y **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.** cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Asimismo, en fecha 23/10/2017 se han realizado visitas a los locales presentados por los oferentes, a fin de verificar si los locales se ajustan a los datos de los planos adjuntos a la oferta y a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. La visita fue realizada por la Sra. Laura Monges de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos; y, la Arq. Mirtha Fernández de Aquino del Departamento de Infraestructura Física; y presentado 25/10/2017 adjunto a la Evaluación Técnica.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 468/2017** de fecha 18/10/2017, que forma parte integral del presente ICEO.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO D,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que el Margen de Preferencia Nacional no fue aplicado por ser la empresa oferente con menor precio la que ha adjuntado el Certificado de Origen Nacional.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

a) **BIG BOX S.R.L.:** Se observa que los precios unitarios de algunos sub ítems cotizados por la empresa oferente se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016**, por lo que a través de la Nota CEO N° 558/2017 de fecha 23/10/2017, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	78131602-001	Almacenaje de archivos	Unidad	CAJA	1						
1.2		TRANSPORTE DE ARCHIVOS (DELIVERY)	Unidad	CAJA	1			3.988	1.190	1.190	-70,16%
1.3		TRANSPORTE DE ARCHIVOS (TRASLADO DEL TOTAL DE ARCHIVOS ACTUALES AL NUEVO DEPOSITO)	Unidad	CAJA	1			1.079	10	10	-99,07%
2	78131804-001	Servicio de clasificacion de archivos	Unidad	CAJA	1						
2.2		SERVICIO DE CLASIFICACION DE ARCHIVOS	Unidad	CAJA	1			5.513	1.190	1.190	-78,41%

La consulta fue respondida en fecha 24/10/2017, dentro del plazo establecido. Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que si bien los precios se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP Nro. 1173/16, estos son

valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades. Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

b) **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.**: Se observa que los precios unitarios de algunos sub ítems cotizados por la empresa oferente se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016**, por lo que a través de la Nota CEO N° 559/2017 de fecha 23/10/2017, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	78131602-001	Almacenaje de archivos	Unidad	CAJA	1						
1.2		TRANSPORTE DE ARCHIVOS (DELIVERY)	Unidad	CAJA	1			3.988	2.200	2.200	-44,83%
1.3		TRANSPORTE DE ARCHIVOS (TRASLADO DEL TOTAL DE ARCHIVOS ACTUALES AL NUEVO DEPOSITO)	Unidad	CAJA	1			1.079	750	750	-30,49%
2	78131804-001	Servicio de clasificacion de archivos	Unidad	CAJA	1						
2.2		SERVICIO DE CLASIFICACION DE ARCHIVOS	Unidad	CAJA	1			5.513	2.000	2.000	-63,72%

La consulta fue respondida en fecha 25/10/2017, dentro del plazo establecido. Tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que si bien los precios se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP Nro. 1173/16, estos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades. Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 19/2017 – "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 327556**, cuanto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **BIG BOX S.R.L.** por un **monto mínimo IVA Incluido G. 1.600.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos millones)** y un **monto máximo G. 3.200.000.000 (Guaraníes tres mil doscientos millones),** por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros y ser la mejor oferta, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78131602-001	Almacenaje de archivos	Unidad	CAJA	1			5.700	5.700
1.1		ALMACENAJE DE ARCHIVOS	Unidad	CAJA	1			4.500	4.500
1.2		TRANSPORTE DE ARCHIVOS (DELIVERY)	Unidad	CAJA	1			1.190	1.190
1.3		TRANSPORTE DE ARCHIVOS (TRASLADO DEL TOTAL DE ARCHIVOS ACTUALES AL NUEVO DEPOSITO)	Unidad	CAJA	1			10	10
2	78131804-001	Servicio de clasificacion de archivos	Unidad	CAJA	1			9.200	9.200
2.1		SERVICIO DE EMBALAJE DE ARCHIVOS	Unidad	CAJA	1			8.010	8.010
2.2		SERVICIO DE CLASIFICACION DE ARCHIVOS	Unidad	CAJA	1			1.190	1.190
		Precio Unitarios Totales propuestos a adjudicar - BIG BOX S.R.L.							**14.900**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Ma. Laura Monges O.
División Ejecución de Contratos
C.S.J. - O.G.V.E.C.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera